



Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente



Centro de Lenguas



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de asignados de la Convocatoria de Becas Santander English Up British Council de fecha 02/10/2020 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente de la UCLM en uso de sus atribuciones y a propuesta de la Comisión de Selección de las Becas Santander English Up British Council, hace pública la relación provisional de asignados en la página web del Centro de Lenguas, (https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/inmersion_linguistica/centro-de-lenguas/normativa)

Tal como establece la cláusula sexta se establece un plazo de tres días para la presentación de alegaciones ante la Comisión de selección a través del registro de la UCLM siendo necesario enviar CAU <https://cau.uclm.es/agregarCaso.aspx/04>. **Servicios de Gestión Académica/Idioma/**

Los estudiantes seleccionados, una vez actualizado el estado de sus candidaturas, deberán aceptar o rechazar expresamente la beca asignada en un plazo máximo de seis días a través del sistema habilitado a tal efecto por el Banco Santander www.beca-santader.com.

En el caso de renuncia por parte de algún alumno o falta de aceptación de la beca en la plataforma de la web se resolverá la concesión de dicha ayuda a la persona que, cumpliendo los requisitos, hubiera quedado siguiente en la ordenación realizada por la Comisión de selección.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	mtNFHTXzki		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	25-11-2020 21:13:03	1606335188927
 mtNFHTXzki			